

D. JUAN CARLOS HERNANDEZ GARRIDO, PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 212.1 DE LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ Y EN EL ARTICULO 23 DEL REGLAMENTO ELECTORAL GENERAL, HA RESUELTO DICTAR CON ESTA FECHA LA SIGUIENTE,

RESOLUCION: De conformidad con lo previsto en los artículos 81 y 84 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y de acuerdo con los criterios y calendario aprobados por la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias en su sesión de 13 de junio de dos mil veinticinco,

PRIMERO: La elección a la Dirección de la Sección Departamental del Departamento de Matemáticas, anunciada en el punto QUINTO de la Resolución de 11 de junio de 2025, será en el Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos y no en la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, como se indicó en la mencionada Resolución.

SEGUNDO: Se mantienen inalterados y con plena vigencia todos los demás puntos de la Resolución de 11 de junio de 2025.

TERCERO: Se da publicidad a la presente Resolución aprobada por la Junta Electoral sobre el procedimiento para las elecciones a la Dirección de la Sección Departamental del Departamento de Matemáticas en el Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos de la Universidad de Cádiz.

CUARTO: Se da traslado de la presente Resolución a los interesad@s, para su conocimiento y efectos oportunos.

Puerto Real, 13 de junio de 2024

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SHSHTIBOMJ37C4T4HFZ2A4U	Fecha	13/06/2025 13:26:43	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JUAN CARLOS HERNANDEZ GARRIDO (DECANO FACULTAD DE CIENCIAS - FACULTAD DE CIENCIAS)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SHSHTIBOMJ37C4T4HFZ2A4U	Página	1/1	